

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA  
Nº Interno: 114970  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
13 JUN 2019  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 151728  
Santiago, 05 de Junio de 2019  
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.102.274 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Matias Gael GUEVARA ROMERO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS EDUARDO GUEVARA ZERPA, hasta 16/08/2019 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[721]05/06/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

DEL INTERIOR  
Ministerio de  
Seguridad Pública  
Dep. Extranjería  
y Migración  
• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS